

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA "RADIO AMOR F.M. 88.5 RAMOR S.A."

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de "RADIO AMOR F.M. 88.5 RAMOR S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 23 de septiembre de 1987, ante el Notario Décimo Séptimo de Cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Salto, mediante Resolución No. 87-2-1-1-05620 del 16 de noviembre de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 12.111 el 30 de noviembre de 1987.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, las siguientes personas: Freddy Ramón Moreno Mora, casado; Bertha María Rojas Arellano de Célleri, casada; Holguer Eduardo Moreno Mora, casado; abogado Guillermo José Cuesta Franco, casado; y, Luis Eduardo Tama Plaza, divorciado; todos actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La Compañía se denomina "RADIO AMOR F.M. 88.5 RAMOR S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse al establecimiento de radiodifusoras y a la explotación comercial de las mismas. Podrá también realizar actividades como agente de artistas nacionales o extranjeros; a la organización de espectáculos artísticos y en general a todas las actividades relacionadas directamente con la radiodifusión comercial. Para el cumplimiento de su fin la compañía podrá importar, exportar, comprar y vender bienes relativos a aquel, adquirir acciones y/o en su constitución o en sus incrementos de capital; y, en fin realizar todos los actos civiles o mercantiles permitidos por la Ley y relacionados directamente con sus fines.
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/500.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/1'500.000,00, en numerario, en el plazo de dos años.
- 8.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.**- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Freddy Ramón Moreno Mora, Bertha María Rojas Arellano de Célleri, Holguer Eduardo Moreno Mora, abogado Guillermo José Cuesta Franco, y, Luis Eduardo Tama Plaza.
- 9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, diciembre 2 de 1987

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL